

# MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2020

**ASOCIACION:**

ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS PATOLOGIAS DE CARTAGENA Y COMCAR

**CIF:**

G30704258

**UNIDAD MONETARIA:**

EUROS

FIRMAS

## Contenido

<b>1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD</b> .....	4
<b>ACTIVIDADES</b> .....	5
SERVICIO DE ORIENTACION E INFORMACION .....	5
VALORACIONES .....	5
VALORACION SOCIAL Y DIAGNOSTICO SOCIAL .....	5
VALORACIONES NEUROPSICOLÓGICAS.....	6
VALORACION FISIOTERAPÉUTICA DEL ESTADO DEL ENFERMO Y SU CUIDADOR FAMILIAR.....	6
TERAPIAS NO-FARMACOLOGICAS.....	6
PSICOESTIMULACION COGNITIVA.....	6
ESTIMULACION FISIOTERAPEUTICA .....	7
TALLER DE MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA.....	8
TERAPIAS NO-FARMACOLOGICAS ORIENTADAS AL CUIDADOR-FAMILIAR DE PACIENTES CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS.....	8
GRUPOS DE AUTOAYUDA/ VENTILACION EMOCIONAL .....	8
APOYO PSICOLOGICO INDIVIDUAL.....	8
ORIENTACION JURIDICO-LEGAL .....	8
TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO.....	8
ASESORAMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS.....	9
BOLSA DE EMPLEO .....	9
ACTIVIDAD ASISTENCIAL DEL VOLUNTARIADO .....	9
FORMACION A CUIDADORES – FAMILIARES .....	10
ACTIVIDADES PARA TODA LA POBLACIÓN .....	10
SEMANA MUNDIAL DEL AZHEIMER .....	10
JORNADAS SOBRE ALZHEIMER U OTRAS DEMENECIAS NEURODEGENERATIVAS .....	10
CHARLAS DE SENSIBILIZACION .....	11
PROGRAMA DE COMUNICACIONES Y SENSIBILIZACION CIUDADANA.....	11
FORMACION ESPECIALIZADA .....	11
CURSOS DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS CON ENFERMOS DE ALZHEIMER PARA VOLUNTARIOS .....	11
BENEFICIARIOS .....	11
<b>1.1. Bases de presentación de las cuentas anuales</b> .....	11
<b>1.2. Imagen fiel</b> .....	11



radados



1.3.	Principios contables no obligatorios aplicados .....	12
1.4.	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre .....	12
1.5.	Comparación de la información .....	12
1.6.	Elementos recogidos en varias partidas .....	12
1.7.	Cambios en criterios contables .....	12
1.8.	Corrección de errores .....	12
1.9.	Importancia relativa .....	12
2.	INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE .....	13
3.	<b>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.</b> .....	13
3.1.	INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	13
	Aplicaciones informáticas .....	14
3.2.	BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO .....	14
3.3.	INMOVILIZADO MATERIAL .....	14
3.4.	CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA. ....	16
3.5.	ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS. ....	16
3.5.2.	Pasivos financieros .....	18
3.6.	EXISTENCIAS .....	18
3.7.	TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA .....	18
3.8.	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS .....	18
3.9.	INGRESOS Y GASTOS .....	18
3.10.	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS .....	19
3.11.	CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL .....	19
3.12.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS .....	19
4.	INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE .....	20
4.1.	Análisis de movimientos .....	20
5.	USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. ....	20
6.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	21
6.1.	Activo financieros .....	21
6.2.	Pasivos financieros .....	21
8.	SITUACIÓN FISCAL .....	21
8.1.	Otros tributos .....	21
9.	INGRESOS Y GASTOS .....	22
10.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS. ....	23

<b>11. APLICACIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS</b> .....	24
1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL .....	24
2. VALORACIONES MULTIDISCIPLINARES .....	24
2.1. VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO SOCIAL .....	24
2.2. VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO .....	24
2.3. VALORACIÓN FISIOTERAPÉUTICA DEL ENFERMO Y DEL FAMILIAR CUIDADOR .....	24
3. TERAPIAS GRUPALES E INDIVIDUALES .....	25
3.1. Rehabilitación neuropsicológica .....	25
3.2. Rehabilitación fisioterápica .....	25
3.2.1. A Domicilio .....	25
3.2.2. En la sede .....	25
3.2.3. Grupal .....	25
4. ASISTENCIAS A LOS FAMILIARES .....	26
4.1. Asistencia psicológica individual .....	26
4.2. Terapias de apoyo mutuo .....	26
5. ASESORAMIENTO Y AYUDAS DE APOYOS TÉCNICAS Y BOLSA DE EMPLEO .....	26
6. ACTIVIDAD ASISTENCIAL DEL VOLUNTARIADO .....	26
7. FORMACIÓN .....	27
7.1. Formación a familiares .....	27
7.2. Formación a profesionales .....	27
<b>12. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS</b> .....	29
Grado De Cumplimiento Del Destino De Rentas E Ingresos .....	29
13. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO .....	30
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....	30
15. Compromisos, garantías o contingencias .....	30
Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad .....	31

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y otras patologías de Cartagena y Comarca (en adelante la Entidad) se constituyó según el acuerdo de su Asamblea General en Cartagena el 06 de febrero de 1995 como Asociación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964.

Su sede social se encuentra establecida en Alameda de San Antón 29, bajo, CP 30205, Cartagena, Murcia, aunque desarrolla su actividad en Cartagena y Comarca.

Según el Artículo 2 de sus estatutos con fecha del dos de noviembre de dos mil diecisiete la actividad principal de la entidad es:

- Promover e intervenir en la concienciación, difusión e interacción de todo lo relacionado de la prevención, enfermedad de Alzheimer y otras patologías, en todos los niveles de la sociedad.
- Asesorar a los familiares, cuidadores sobre cuestiones de carácter legal, social, económico y recursos de cualquier tipo.
- Asistencia, tratamiento y rehabilitación, socio-sanitaria a las familiares, cuidadores, excuidadores y los afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras patologías, como la prevención.

Formación, promoción, rehabilitación, desarrollo e Innovación de tratamientos, asesoramiento y aspectos relacionados con el aumento de calidad de vida, como de la prevención de la enfermedad tanto a los pacientes de Alzheimer y otras patologías, como a los familiares y cuidadores y excuidadores.

- Potenciar y realizar investigación para el diagnóstico precoz, etiología, la intervención socio-sanitaria, la cura, ayudas técnicas, nuevas tecnologías, estadística de la enfermedad de Alzheimer y otras patologías.
- Fomentar, promocionar el progreso de todas las necesidades, como la seguridad al paciente, de la familia, el cuidador y excuidador, en todos los niveles.
- Aplicar, fomentar medidas de protección de seguridad, física, exclusión social, desconexión laboral, garantizando calidad de vida al cuidador y excuidador, así como, la perspectiva de género.
- Defender los derechos sanitarios, sociales, de los mayores, enfermos, familiares, cuidadores y excuidadores.
- El Cuidado, atención, manutención, rehabilitación, tratamiento, uso de tecnología y promoción humana y social de personas mayores, del afectado de Alzheimer y otras patologías, así como del entorno social. El ejercicio de las acciones pertinentes para la defensa de la protección e impulso de personas mayores.
- Gestión de centros de mayores, tanto centros de día, pisos tutelados, residencias, módulos o centros específicos de Alzheimer, pudiendo ser de carácter público y/o privado, además como gestión en el domicilio. Así como la gestión de otros recursos y servicios destinados al colectivo de las personas mayores que se considere oportuno.
- Promover, realizar actos o eventos de convivencia, financiación, fomento de la independencia, ocio, cultural, científico, socialización, como huertos de ocio, actividades intergeneracionales o concienciación con la sociedad.

- Realización de publicaciones, presentaciones, revistas, folletos, carteles, boletines, edición de libros, físicos o electrónicos del interés colectivo.
- Fomentar la formación y asesoramiento de cuidadores, familia, cuidadores, excuidadores y profesionales para actualizar, renovar y adquirir conocimientos básicos y/o avanzados. Aumentando el empleo, las mejores condiciones del mismo, seguridad al paciente, reduciendo el riesgo de exclusión social.
- Representar internacionalmente a la Comarca de Cartagena.
- Colaborar de forma integrada con nuestros objetivos en la mejora de los aspectos culturales, artísticos, educacionales, económicos, sanitarios, convivencia, etc., en el territorio de actuación.
- Solicitar recursos que puedan ayudar en la consecución de los objetivos de la asociación, ya sean materiales, económicos, logísticos, etc
- Fomentar la interacción y cooperar, con otras entidades, profesionales, con objetivos coincidentes para la mejora de los puntos anteriores.

## ACTIVIDADES

### SERVICIO DE ORIENTACION E INFORMACION

Durante la primera toma de contacto con la familia se les proporciona orientación e información básica sobre la enfermedad de Alzheimer u otras demencias neurodegenerativas sobre el impacto que produce en la unidad familiar afectadas; se les da pautas generales de actuación con respecto al enfermo y se les aconseja de la importancia que tiene el cuidado de uno mismo para poder atender a una tercera persona. Se les informa también acerca de las actividades que se desarrollan en la asociación que más se ajustan a las necesidades de la fase presentada por la familia del enfermo. Tanto en las entrevistas personales como a través de atención telefónica, se realizan las gestiones oportunas para llegar a la mejor solución de la situación que presenta el familiar afectado.

### VALORACIONES

Seguidamente, se realizan una serie de valoraciones; tales como sociales, neuropsicológicas y físicas.

#### VALORACION SOCIAL Y DIAGNOSTICO SOCIAL

Las valoraciones sociofamiliares que se realizan a las familias usuarias y a las no usuarias se llevan a cabo con la intención de identificar los problemas sociales y familiares que tienen con el fin de llegar a un diagnóstico social y así poder planificar las intervenciones a desarrollar en cada caso, priorizando aquellas situaciones de alto riesgo. El diagnóstico social es muy importante ya que a través de ellos conocemos la situación socio-familiar en la que se encuentra, la convivencia en la misma unidad familiar de distintos miembros y edades (solapes de situaciones laborales, escolares...), las barreras arquitectónicas de las que dispone en su domicilio, de las relaciones tanto familiares como vecinales y de los recursos socio-económicos que tiene. Este a la vez es un complemento de las valoraciones que se realizan a nivel Neuropsicológico.

### VALORACIONES NEUROPSICOLÓGICAS

Estas nos permiten un diagnóstico, tipificación y gradación del trastorno cognitivo para así poder encuadrar al paciente en el tratamiento adecuado a su deterioro.

### VALORACION FISIOTERAPÉUTICA DEL ESTADO DEL ENFERMO Y SU CUIDADOR FAMILIAR

En cuanto a la valoración fisioterapéutica del enfermo, aquí valoramos de forma funcional el equilibrio estático y dinámico, la marcha, la motricidad fina y el reconocimiento de las partes del cuerpo.

### TERAPIAS NO-FARMACOLOGICAS

El tratamiento de enfermedades de tipo neurodegenerativo en sus distintas fases es fundamental para mantener la calidad de vida del enfermo y del cuidador. Mediante la aplicación de terapias especializadas se logra retrasar la evolución de la enfermedad permitiendo que los enfermos se estabilicen en estas fases y puedan llevar así una vida autónoma y satisfactoria durante el mayor tiempo posible. Este efecto se potencia si se combinan terapias cognitivas y motoras con farmacológicas.

#### PSICOESTIMULACION COGNITIVA

Se aplica de forma grupal realizado por psicólogas especializadas en Neuropsicología Clínica.

Utilizan un método multifactorial, que entrena habilidades diversas como la atención, imaginación visual, etc., mejorando con ello varios componentes del sistema cognitivo.

Esta terapia es importante en todas sus dimensiones, ya que persigue los cambios conductuales del enfermo con demencia modificando actitudes, disminuyendo conductas inadecuadas y mejorando la convivencia.

Los talleres engloban actividades de orientación, memoria, lenguaje, atención, concentración, cálculo y entrenamiento de las actividades de la vida diaria. Los ejercicios que se proponen se hacen con unos objetivos principales y unos fines específicos:

- **Orientación a la realidad:** es un método de tratamiento para superar la confusión en el tiempo, espacio, a la vez que se refuerza la autonomía personal. Mediante esta técnica también se evita la desconexión con el entorno familiar y social.
- **Lenguaje:** Con estos ejercicios se pretende maximizar las capacidades lingüísticas preservadas, ejercitar el lenguaje automático y optimizar la expresión verbal. También se busca mantener y estimular la comprensión verbal, la capacidad de repetición, favorecer la incitación y la fluidez, así como ejercitar la mecánica de la lectura y escritura.
- **Ejercicios de memoria:** entre sus objetivos está la de ejercitar la memoria inmediata, optimizar la memoria reciente y favorecer la permanencia de recuerdos lejanos.

- Atención-concentración: Estos ejercicios tienen el objetivo de preservar estas capacidades que tienden a minimizarse en el enfermo de Alzheimer.
- Actividades de la vida diaria: Con su realización se pretende mantener y aumentar la autonomía del paciente.

En los talleres se trabaja según el grado de deterioro (fase leve, fase moderada y moderadamente grave). Los ejercicios se plantean para cada paciente individualmente, partiendo de la valoración neuropsicológica previamente realizada, sus capacidades residuales, su historia personal y estilo de vida, aunque estén en el mismo grupo.

Es de recalcar la importancia que tiene esta terapia como tratamiento esencial para la mejora de los síntomas de este tipo de enfermedades. Entre los resultados que se obtienen con este tratamiento se encuentran: la mejora en el estado mental, físico, cognitivo, social, anímico y emocional.

También se usa un programa de actividades multimedia que adopta las nuevas tecnologías al campo de la psicoestimulación a través de ejercicios cognitivos.

Periódicamente se cita a los familiares para informarles de la evolución del paciente. También se pretende que el familiar informe de la situación y evolución en su caso.

#### ESTIMULACION FISIOTERAPEUTICA

Existen varias formas de actuación:

-En domicilios: tratamiento indicado para pacientes encamados y/o movilidad reducida. Esta terapia realiza varias funciones. Una indicada directamente al paciente centrado en el mantenimiento de las capacidades vitales de los pacientes para disminuir la velocidad del deterioro físico y otra en consejos y recomendaciones para familiares o acompañantes como puede ser la forma correcta de movilizar al paciente, ya que forma deficiente al realizarlo puede repercutir negativamente en el cuidado e higiene del paciente.

En cuanto a los pacientes en domicilio, se practica diferentes técnicas encaminadas a mejorar la calidad de vida, mejorando la respiración (con técnicas como clapping, ejercicios costo-diafragmáticos, liberación de secreciones en las vías respiratorias con diferentes técnicas como AFE, TEF...), movilidad (activa, activo-asistida y/o pasiva según las circunstancias, favoreciendo la circulación a favor de la prevención de úlceras por presión, con cambios posturales).

- El tratamiento individual en sede: se les da a aquellos usuarios que requieren y pueden acudir a la sede, aprovechando los recursos materiales disponible. Entre los tratamientos cabe destacar el reequilibrio de la marcha (prevención de caídas), reequilibrio postural global, electroterapia (en las primeras fases para reducir dolor, inflamación...), movilizaciones activas en cadena cinética cerrada y abierta con carga y sin carga, transferencias posturales, kinesiotaping, además de practicar terapias alternativas como la acupuntura, etc.

- El tratamiento grupal: se dinamiza la sesión en la cual todos los participantes queden integrados y socializados, las actividades propuestas se basan en tablas de movilidad, estiramientos y diferentes ejercicios activos.

Además, se realizan actividades grupales donde la atención, la coordinación motora, equilibrio se trabaje casi sin darse cuenta.

#### TALLER DE MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

Realizados por un trabajador social y un fisioterapeuta, se exponen aquellas dificultades que pueda encontrarse el paciente con la E.A. y O.D.N. en algunas actividades de la vida cotidiana, atendiendo también a sugerencias para activarlas en función del deterioro personal de cada usuario. Dentro de las mismas las actividades que se llevan a cabo son: levantarse, cambios posturales, asearse, vestirse, desvestirse, etc.

#### TERAPIAS NO-FARMACOLOGICAS ORIENTADAS AL CUIDADOR-FAMILIAR DE PACIENTES CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS

La convivencia diaria con una enfermedad neurodegenerativa, que derive en demencia, afecta muy directamente a aquellas personas del entorno del enfermo y muy especialmente en el cuidador principal.

Debido a esto, es fundamental una intervención profesional dirigida especialmente a las carencias que se va encontrando diariamente en el cuidador del enfermo e incluya así mismo, el tratamiento de las situaciones de estrés, desinformación y falta de formación.

#### GRUPOS DE AUTOAYUDA/ VENTILACION EMOCIONAL

Realizado por Neuropsicólogas o psicólogas. Se trata de dar respuesta a las necesidades de proporcionar apoyo psicológico, emocional y social a los cuidadores, amigos de enfermos y/o voluntarios/as, con el compromiso de pasar unas horas juntos, compartiendo, escuchando, desahogándose, recibiendo y proporcionando ayuda unos a otros. En estos grupos de ayuda el objetivo es el cuidador y de la familia. Las personas que participan y acuden a estos aceptan mejor la enfermedad, desarrollando actitudes, comportamientos y pensamientos más adaptativos ante las circunstancias cambiantes y degenerativas de la propia enfermedad. En definitiva, desarrollan una actitud proactiva ante la enfermedad, mejor predisposición y por lo tanto mejor salud psicológica, emocional al igual que física y social.

#### APOYO PSICOLOGICO INDIVIDUAL

Realizado por Neuropsicóloga. Se trata de sesiones individualizadas para uno o varios familiares del mismo paciente, donde se pretende favorecer la aceptación de la enfermedad, potencial el afrontamiento positivo, reorientar las respuestas negativas, reducir el estrés, ofrecer pautas para el manejo del enfermo y ayudar a llevar un estilo de vida más saludable.

#### ORIENTACION JURIDICO-LEGAL

Realizado por un abogado. Asesoramiento a las familias, en caso de ayuda para incapacitaciones legales, herencias y otras cuestiones de orden jurídico-legal que se deriven hacia los enfermos, sus cuidadores y sus familias.

#### TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO

Realizado por un fisioterapeuta. Su finalidad es evitar patologías crónicas ofreciendo un diagnóstico rápido y tratamiento in-situ.

#### ASESORAMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS

Desde nuestra asociación se informa y orienta sobre las ayudas técnicas disponibles en el mercado.

Tanto los afectados por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias neurodegenerativas como sus cuidadores-familiares precisan de una serie de ayudas que facilitan el cuidado de los enfermos, ayudándoles a mejorar su calidad de vida.

Las ayudas son materiales diseñados y creados específicamente para suplir o complementar limitaciones funcionales, psicológicas e intelectuales.

El abanico de equipamiento y ayudas para la vida diaria es amplio y cubre toda una serie de requerimientos que se van planteando a medidas que el deterioro físico y cognitivo avanza, facilitando las tareas a enfermos y cuidadores, todo ello con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos.

Podemos encontrar desde ayudas para comer, vestirse, asearse, o para localizar al paciente en el caso de que se desoriente, hasta ayuda en los casos más avanzados en los que el enfermo debe permanecer en cama: colchones y cojines que previenen el deterioro de la piel, sábanas de sujeción, barandillas para evitar caídas, etc.

La asociación cuenta con un banco de ayudas técnicas a cuya prestación pueden acceder los socios. Estas resultan sumamente necesarias porque facilitan el desempeño de las actividades básicas de la vida diaria al enfermo y su cuidador-familiar. A este banco de ayudas se ha de añadir un fondo bibliográfico tanto para consultas generales como para desarrollar, libros de autoayuda, orientación familiar, etc.

#### BOLSA DE EMPLEO

Contamos con una bolsa de empleo para cuidadores y auxiliares domiciliarios con referencias y formación, para ser contratados por vía privada, para los casos que así lo requieran.

En este caso el servicio que aporta la asociación es una función de intermediarios entre auxiliares o cuidadores profesionales que se ofrecen para trabajar en domicilios y las familias que soliciten este servicio.

Lo que se pretende es la promoción de la reinserción laboral de los/as auxiliares en búsqueda de empleo.

#### ACTIVIDAD ASISTENCIAL DEL VOLUNTARIADO

Tras recibir el correspondiente curso de formación, el voluntario recibe un certificado para la realización de tareas asistenciales. Con cada voluntario se establece un contrato de voluntario y es asegurado.

Las actividades que llevan a cabo los voluntarios en la Asociación son las siguientes:

- Acompañamiento al cuidador y al familiar de la persona afectada por la enfermedad.
- Salidas de paseo con el paciente.
- Acompañamiento en casa de la persona afectada de Alzheimer mientras el cuidador está ausente.
- Colaboración en el Día Mundial del Alzheimer.
- Funciones burocráticas en la seda.
- Acompañamiento para que el enfermo asista a los tratamientos no-farmacológicos que ofrece la asociación.
- Servicio de ayuda a domicilio.
- De carácter personal: Apoyo en el aseo y cuidados personales, ayuda en la ingesta de alimentos, administración de la medicación prescrita por un facultativo, compañía dentro del domicilio, acompañamiento fuera del hogar y realización de gestiones, movilización, ...
- De carácter doméstico: Lavado y planchado de ropa, preparación de alimentos, compra de alimentos, ...

#### FORMACION A CUIDADORES – FAMILIARES

Ofrecer a los familiares que se dedican al cuidado de pacientes con enfermedad de Alzheimer u otras demencias neurodegenerativas talleres donde se pretende dotarles de conocimientos relacionados con el manejo del enfermo, pautas de comunicación, impacto de la enfermedad en las familias, así como de otros aspectos relacionados con la enfermedad.

Se plantearán según las necesidades informativas de las familias:

- Talleres básicos sobre aspectos de la enfermedad.
- Monográficos: alimentación, anti-estrés, alteraciones de comportamiento, movilizaciones y transferencias.

#### ACTIVIDADES PARA TODA LA POBLACIÓN

##### SEMANA MUNDIAL DEL AZHEIMER

Se programa una serie de actos a lo largo de toda la semana con motivo del día mundial del Alzheimer, el 21 de septiembre.

Se instalan mesas informativas sobre la enfermedad en diferentes puntos de Cartagena y los Municipios que componen la Comarca.

##### JORNADAS SOBRE ALZHEIMER U OTRAS DEMENECIAS NEURODEGENERATIVAS

Con estas jornadas se pretende profundizar en el conocimiento de la enfermedad y que este conocimiento sirva a los profesionales socio-sanitarios, cuidadores y familiares para afrontar y ayudar a preservar la identidad y autonomía de los enfermos.

#### CHARLAS DE SENSIBILIZACION

Realización de charlas de sensibilización en los centros educativos de Cartagena y sus municipios, al igual que en la Universidad de Murcia (Escuela Universitaria de Trabajo social, Universidad de Psicología, etc.) También se realizan charlas en centros de mayores, en Asociaciones de vecinos y de Mujeres de las diferentes pedanías de Cartagena y Comarca.

#### PROGRAMA DE COMUNICACIONES Y SENSIBILIZACION CIUDADANA

Intervención en diversas cadenas de radio y resto de medios de telecomunicación.

En los distintos medios locales de prensa escrita y diarios digitales especializados en el área preventiva de salud se han presentado reportajes divulgativos.

#### FORMACION ESPECIALIZADA

Realizamos periódicamente cursos dirigidos a cuidadores-familiares, cuidadores-profesionales y todas aquellas personas interesadas en el tema con el objetivo de aprender a velar por la salud de cuidadores y enfermos.

#### CURSOS DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS CON ENFERMOS DE ALZHEIMER PARA VOLUNTARIOS

Se hacen de forma grupal y se les da una formación específica impartida por los profesionales del equipo multidisciplinar (Neuro psicólogas y fisioterapeuta), sobre el concepto del voluntariado, aspectos médicos y psicológicos de las demencias, habilidades básicas de comunicación.

#### BENEFICIARIOS.

Población en general, personas enfermas de Alzheimer u otras demencias neurodegenerativas y familiares-cuidadores de enfermos de Alzheimer u otras demencias neurodegenerativas. Tienen que residir en el ámbito geográfico de Cartagena y su Comarca. Y estos tienen que estar correctamente diagnosticados por un especialista.

##### 1.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

##### 1.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, que incluyen Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Económica han sido confeccionadas a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Afal Cartagena aplica los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será

de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 15 de junio de 2020.

### 1.3. Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con los Principios Contables del Plan General y a las normas vigentes, aplicándose todos los principios contables.

### 1.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 1.5. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Entidad ha auditado las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020.

### 1.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

### 1.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 1.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### 1.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente del ejercicio	61.458,56	-4.663,43
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>61.458,56</b>	<b>-4.663,43</b>
Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A dotación fundacional / Fondo social	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A excedentes años anteriores	61.458,56	-4.663,43
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A otros (identificar)	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>61.458,56</b>	<b>-4.663,43</b>

## 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 3.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y

ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

### 3.2. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No tiene

### 3.3. INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro, y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando

se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo. Los porcentajes de amortización y periodo máximo están dentro de las tablas oficiales.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de

manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### 3.4. CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### 3.5. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a

un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### 3.5.1. Inversiones Financieras a Largo y Corto Plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las

inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

### 3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

### 3.6. EXISTENCIAS

No tiene

### 3.7. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No tiene

### 3.8. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto de sociedades refleja saldo cero, pues no existen ingresos ni gastos que no estén exentos al tratarse de una asociación declarada de utilidad pública sin ánimo de lucro y no ejercer actividad económica.

### 3.9. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

### 3.10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen b) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. c) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

### 3.11. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales.

### 3.12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios. Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en

subvenciones. Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE.

##### 4.1. Análisis de movimientos

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>61.570,40</b>	<b>3.986,03</b>	<b>65.556,43</b>
(+) Entradas	11.517,48	0,00	11.517,48
(-) Salidas, bajas o reducciones	-14,65	0,00	-14,65
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>73.073,23</b>	<b>3.986,03</b>	<b>77.059,26</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>73.073,23</b>	<b>3.986,03</b>	<b>77.059,26</b>
(+) Entradas	12.200,02	0,00	12.200,02
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>85.273,25</b>	<b>3.986,03</b>	<b>89.259,28</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>-10.301,49</b>	<b>-996,51</b>	<b>-11.298,00</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-9.824,56	-996,51	-10.821,07
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>-20.126,05</b>	<b>-1.993,02</b>	<b>-22.119,07</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>-20.126,05</b>	<b>-1.993,02</b>	<b>-22.119,07</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-13.139,58	-996,51	-14.136,09
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>-33.265,63</b>	<b>-2.989,53</b>	<b>-36.255,16</b>
<b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>52.007,62</b>	<b>996,50</b>	<b>53.004,12</b>

#### 5. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00	203.323,99	-187.471,49	15.852,50
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	109.242,27	102.603,30	-109.242,27	102.603,30
<b>Total...</b>	<b>109.242,27</b>	<b>305.927,29</b>	<b>-296.713,76</b>	<b>118.455,80</b>

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 6.1. Activo financieros

La asociación no tiene activos financieros a largo plazo y a corto solo cuenta con las partidas de usuarios y deudores recogidos en la nota 6.

### 6.2. Pasivos financieros.

La asociación cuenta con contrato de arrendamiento financiero cuyo vencimiento es en 2022.

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>1.687,04</b>	<b>1.716,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.403,08</b>
Deudas con entidades de crédito	1.687,04	1.716,04	0,00	0,00	0,00	0,00	3.403,08
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>13.223,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.223,51</b>
Proveedores	211,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	211,75
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	13.011,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.011,76
<b>TOTAL</b>	<b>14.910,55</b>	<b>1.716,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.626,59</b>

## 7. FONDOS PROPIOS.

Todos los bienes y derechos del fondo social están directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios por importe de 4.164,66 €.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	4.164,66	0,00	0,00	4.164,66
Reservas	17.323,52	0,00	0,00	17.323,52
Excedentes de ejercicios anteriores	133.875,91	-4.633,43	0,00	129.242,48
Excedente del ejercicio	-4.633,43	61.231,56	4.633,43	61.231,56
<b>Total...</b>	<b>150.730,66</b>	<b>56.598,13</b>	<b>4.633,43</b>	<b>211.962,22</b>

## 8. SITUACIÓN FISCAL

La entidad AFAL Cartagena es una asociación sin ánimo de lucro que no realiza actividades económicas por lo tanto todos sus ingresos están destinados a conseguir los fines sociales de su constitución y están exentos de declarar en el impuesto de sociedades, según la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. AFAL Cartagena está al corriente de todos sus impuestos en la AEAT, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Cartagena, así como en los pagos a la Seguridad Social

### 8.1. Otros tributos

La asociación durante el ejercicio 2020 ha pagado 61,34 euros por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

### 9. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>0,00</b>
Ayudas monetarias	0,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1.368,34</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00
Consumo de materias primas	0,00
Otras materias consumibles	1.368,34
<b>Gastos de personal</b>	<b>263.049,18</b>
Sueldos	202.103,15
Cargas sociales	60.946,03
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>39.641,38</b>
Arrendamientos	4.450,00
Reparaciones	4.449,26
Servicios profesionales	5.738,48
Servicios transporte	0,00
Primas de seguros	3.306,95
Servicios bancarios	2.301,84
Publicidad	0,00
Suministros	4.717,64
Otros servicios	14.615,87
Tributos	61,34
<b>Amortización</b>	<b>14.136,09</b>
<b>Total...</b>	<b>318.194,99</b>

Partida	Ingresos
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>173.322,79</b>
Cuota de usuarios	30.812,50
Cuota de afiliados	142.510,29
<b>Donaciones</b>	<b>29.776,20</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>0,00</b>
Venta de bienes	0,00
Prestación de servicios	0,00
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>10.349,50</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>165.869,81</b>
Subvenciones de explotación	164.348,12
Otros resultados	1.521,69
<b>Total...</b>	<b>379.318,30</b>

## 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio
SerCam	2019	2019-2020	59.138,64	56.369,01
Comunidad Autónoma	2019	2020	13.132,12	13.132,12
IMAS -APIS	2019	2020	13.500,00	13.500,00
Comunidad Autónoma Consejería de Salud	2020	2020	26.892,56	26.892,56
Comunidad Autónoma Consejería de fomento Comunidad Autónoma Infraestructuras Dirección General de Movilidad y Litoral	2020	2020	4.040,40	4.040,40
Comunidad Autónoma Consejería de fomento infraestructuras Dirección General de Movilidad y Litoral	2020	2020	4.411,76	4.411,76
Comunidad Autónoma Consejería de fomento Infraestructuras Dirección General de Movilidad y Litoral	2020	2020	4.081,63	4.081,63
Ayuntamiento Los Alcazares	2020	2020	2.070,64	2.070,64
Ayuntamiento de Cartagena	2020	2020	13.000,00	13.000,00
Ayuntamiento de Cartagena	2020	2020	10.000,00	10.000,00
Ayuntamiento de Cartagena	2020	2020	9.850,00	9.850,00
Ayuntamiento de San Javier	2020	2020	2.500,00	2.500,00
Bankia	2020	2020	2.000,00	2.000,00
Ayuntamiento de Torre Pacheco	2020	2020	2.500,00	2.500,00
Comunidad Autónoma Consejería de Mujer, igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	2020	2021	1.354,47	0,00
Comunidad Autónoma Vicepresidencia y Conserjería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social	2020	2021	7.005,00	0,00
Ayuntamiento San Pedro del Pinatar	2020	2021	4.340,00	0,00
Comunidad Autónoma Consejería de empleo, investigación y universidades	2020	2021	73.513,44	0,00
Comunidad Autónoma Consejería de Mujer, igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	2020	2021	13.500,00	0,00

### 10.1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	22.043,00	0,00	-10.349,50	11.693,50
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones	83.001,13	99.712,91	-83.001,13	99.712,91
<b>Total...</b>	<b>105.044,13</b>	<b>99.712,91</b>	<b>-83.350,63</b>	<b>111.406,41</b>

De las subvenciones de capital recibidas se ha imputado como ingresos del ejercicio la proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los elementos afectos a las mismas.

Siguiendo lo establecido por **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos**, se ha registrado en el epígrafe "Otras subvenciones y donaciones" que figuran en patrimonio neto del balance, las subvenciones de explotación concedidas en 2020 para financiar gastos cuyo devengo se producirá en 2021.

## 11. APLICACIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Las actividades principales que desarrolla la Asociación de enfermos de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas se realizan con recursos provenientes de subvenciones, donaciones, cuotas de los socios y los ingresos por servicios prestados a los socios y son:

### 1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL

Este servicio esta auto financiado con fondos propios y sobre el 5% de la subvención de Ceafa. Aproximadamente 246 usuarios Durante la primera toma de contacto con la familia, se les proporciona orientación e información básica sobre la enfermedad de Alzheimer u otras demencias neurodegenerativas sobre el impacto que produce en la unidad familiar afectadas y los cambios que suceden en muy poco tiempo. Se les da pautas generales de actuación con respecto al enfermo y se les aconseja de la importancia que tiene el cuidado de uno mismo para poder atender a una tercera persona. Se les informa acerca de los recursos que existen (tanto públicos como privados), así como de los más beneficiosos en cada caso, según las características de cada enfermo y su entorno familiar y se le apoya en todos los trámites burocráticos para la realización de esas gestiones.

### 2. VALORACIONES MULTIDISCIPLINARES.

Todas las valoraciones son cofinanciadas con financiación propia. Las valoraciones Fisioterapéuticas con el Servicio Murciano de Salud y con CEAFA, se cubre valoraciones psicólogas y sociales.

#### 2.1. VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO SOCIAL

La valoración social sirve para identificar los problemas sociales y familiares que tienen como fin un diagnóstico social y así poder planificar las intervenciones a desarrollar en cada caso, priorizando aquellas situaciones de alto riesgo.

#### 2.2. VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO

La evaluación neuropsicológica nos sirve para detectar las capacidades cognitivas alteradas, así como el grado de importancia de los déficits que el enfermo presenta. El informe neuropsicológico servirá tanto al especialista (neurólogo, psiquiatra, geriatra...etc. para tener una información más detallada, individualizada y especializada del paciente. También servirá para planificar un protocolo de rehabilitación especializado e individualizado para cada paciente.

#### 2.3. VALORACIÓN FISIOTERAPÉUTICA DEL ENFERMO Y DEL FAMILIAR CUIDADOR

Se valora de forma funcional el equilibrio estático y dinámico, la marcha, la motricidad fina y el reconocimiento de las partes del cuerpo. Con el resultado de la evaluación se programan las terapias adecuadas para cada paciente, viendo la necesidad de terapias grupales o de forma más particular individual. O en sede o domicilio dependiendo de las posibilidades y necesidades específicas de cada uno. 2.4-Valoración logopédica Teniendo en cuenta que el lenguaje es el sistema que permite expresar intenciones y contenidos relacionando significados y sonidos es imprescindible evaluar la alteración

que un paciente sufre en su capacidad de comunicación tanto en la expresiva como en la comprensiva. También se evalúa la alteración o déficits en la producción del habla, distintos del lenguaje, la posible dificultad en la deglución. Con los resultados se planifica la intervención de rehabilitación grupal e individual.

### 3. TERAPIAS GRUPALES E INDIVIDUALES

Este servicio está financiado por financiación propia y sobre un porcentaje aproximadamente del 20% entre ayuntamiento de Cartagena, Servicio Murciano de Salud (fisioterapia) y Ceafa. Aproximadamente 157 usuarios

#### 3.1. Rehabilitación neuropsicológica

Se realiza de forma grupal, pero teniendo en cuenta las diferencias y las particularidades individuales. Se estimulan las capacidades cognitivas, así como la socialización fomentando las relaciones sociales y los roles que en grupo cada uno desarrollamos. Mediante terapias especializadas se logra mejorar o retrasar la evolución de la enfermedad con la consiguiente mejora de la calidad de vida. Con estas terapias se obtiene mejoría en las capacidades cognitivas que a su vez ayudan a mejorar el estado social, anímico y emocional del paciente.

#### 3.2. Rehabilitación fisioterápica

Existen varias formas de actuación al aplicar estas terapias, dependiendo de la necesidad y de los resultados de la evaluación del paciente.

##### 3.2.1. A Domicilio.

Para pacientes encamados y/o con movilidad reducida. Tratamiento centrando el mantenimiento de las capacidades vitales de los pacientes para disminuir la velocidad del deterioro físico y otra en el tratamiento, consejo y recomendaciones para familiares o acompañantes la forma de movilizar al paciente. Se practican diferentes técnicas encaminadas a mejorar la calidad de vida, mejorando la respiración (con técnicas como clapping, ejercicios costo-diafragmáticos, liberación de secreciones en las vías respiratorias con diferentes técnicas como AFAE, TEF,...) movilidad (activa, activo-asistida y/o pasiva según las circunstancias, favoreciendo la circulación a favor de la prevención de úlceras por presión, con cambios posturales).

##### 3.2.2. En la sede

Para procesos agudos o no, que es posible la utilización de diferentes materiales y aparatos para mejorar la funcionalidad o reducir el dolor. Entre los tratamientos cabe destacar el reequilibrio de la marcha (prevención de caídas), reequilibrio postural global, electroterapias (en las primeras fases, para reducir dolor, inflamación...), movilizaciones activas en cadena cinética cerrada y abierta con carga o sin carga, transferencias posturales, kinesiología.

##### 3.2.3. Grupal.

En los talleres donde la prevención y la estabilización es el eje fundamental. Se intenta dinamizar las sesiones en la cual todos sean partícipes integrándose en las actividades

propuestas. Se basan en tablas de movilidad, estiramientos y diferentes ejercicios activos.

#### 4. ASISTENCIAS A LOS FAMILIARES

Este servicio está financiado por fondos propios y por CEAFA aproximadamente inferior a un 8% del gasto total del servicio. Cubierto aproximadamente 120 usuarios.

##### 4.1. Asistencia psicológica individual

Los familiares cuidadores pasan por situaciones muy complejas y estresantes con la enfermedad del familiar. Necesitan apoyo psicológico y emocional para aprender a gestionar cada situación y adelantarse a cada una de ellas encontrando herramientas mentales para sobrellevarlas de forma más normalizada y adecuada. Se busca desarrollar una actitud más positiva ante la enfermedad, mejor predisposición y por lo tanto mejor salud psicológica, emocional, física y social.

##### 4.2. Terapias de apoyo mutuo

Dirigidas a unir a las familias en la difícil situación que les toca vivir con la enfermedad. Intenta fomentar la unión tanto en la actuación hacia el enfermo como en el reparto y entendimiento de la enfermedad, pero adaptando a cada uno de los familiares de forma personal. Cada uno lo vive de forma distinta pero no mejor ni peor por lo que fomentar la unión y el entendimiento de cada uno hacia los otros mejorará la situación individual y por lo tanto la familiar.

#### 5. ASESORAMIENTO Y AYUDAS DE APOYOS TÉCNICAS Y BOLSA DE EMPLEO

Este servicio está financiado por fondos propios, por el Ayuntamiento de Cartagena, aproximadamente 30% y de Ceafa 5 %. Cubierto aproximadamente a 323 usuarios. A veces las situaciones particulares tanto por el enfermo como por la unidad familiar necesitan ayudas externas como técnicas o cuidadores externos. La asociación cuenta con un banco de ayudas técnicas a cuya prestación pueden acceder los socios. Entre el material que se presta destacan: camas articuladas, grúas, colchones antiescaras, cojines antiescaras, silla de ruedas... Se asesora a los familiares en la existencia de ayudas técnicas que pueden ayudar a mejorar la calidad de vida en el día a día. AFAL cuenta con una bolsa de cuidadores y auxiliares domiciliarios con referencias y formación, para ser contratados por vía privada, para los casos que así lo requieran. La asociación funciona de intermediarios entre auxiliares o cuidadores profesionales.

#### 6. ACTIVIDAD ASISTENCIAL DEL VOLUNTARIADO

Todo este servicio se financia con fondos propios. Cubierto aproximadamente 45 usuarios. Tras recibir el curso de formación, el voluntario recibe un certificado para la realización de tareas asistenciales y se asegura. Las actividades prioritarias que realizan los voluntarios son entre otras:

-Acompañamiento al cuidador y al familiar del enfermo.

- Colaboración en el día Mundial del Alzheimer, así como en otros eventos tipo ferias, exposiciones, jornadas, stans...etc
- Funciones burocráticas en la sede.
- Salidas de paseo con el enfermo.
- Acompañamiento a actividades intergeneracionales y de ocio con los pacientes.

## 7. FORMACIÓN

Ceafa aproximadamente un 10 %, de la Comunidad autónoma a través del SEF un 40%.  
Cubierto aproximadamente 65 usuarios.

### 7.1. Formación a familiares

Se realizan talleres formativos en la enfermedad de Alzheimer y otras demencias neurodegenerativas desde puntos de vista de distintos profesionales. En estos talleres se pretende dotarles de conocimientos relacionados con el manejo del enfermo, pautas de comunicación, impacto de la enfermedad etc.

### 7.2. Formación a profesionales

Se realizaron diferentes cursos de la fundación tripartita, para los trabajadores. Al igual que autoformación, de profesionales veteranos a los menos experimentados. Los medios con los que se han financiado las actividades de la asociación han sido los siguientes:

Servicios	Medios de financiación	Recursos económicos % aproximados
1- Servicios de orientación y asesoramiento social.	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) CEAFA	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) CEAFA 5%
2- Valoraciones multidisciplinares	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) CEAFA Servicio Murciano de salud	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) CEAFA 5% Servicio Murciano de salud 20 %
3- Terapias grupales e individuales	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones, cuotas de servicios) Ayuntamiento de Cartagena Servicio murciano de salud CEAFA	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones, cuotas de servicios) Ayuntamiento de Cartagena 10% Servicio murciano de salud 20% CEAFA 10%

4- Asistencia a familiares	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) CEAFA	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) CEAFA 8%
5- Asesoramiento y ayudas de apoyo técnicas y empleo	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) Ayuntamiento de Cartagena CEAFA	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) Ayuntamiento de Cartagena 30 % CEAFA 5%
6- Voluntariado	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) CEAFA	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) CEAFA 2%
7- Formación	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) CEAFA Comunidad autónoma	Fondos propios (cuotas de socios, donaciones) CEAFA 10% Comunidad autónoma 40%

Los recursos humanos con los que se ha contado para el desarrollo de las han sido:

Categoría profesional	Contrato/cuenta propia	Sexo	Tipo de Personal
Psicóloga	Indefinido	Mujer	Asalariado
Fisioterapeuta	Indefinido	Varón	Asalariado
Fisioterapeuta	Indefinido	Varón	Asalariado
Fisioterapeuta	Contrato Parcial	Mujer	Asalariado
Fisioterapeuta	Contrato Parcial	Mujer	Asalariado
Psicóloga	Contrato Parcial	Mujer	Asalariado
Terapeuta Ocupacional	Contrato Parcial	Mujer	Asalariado
Administrativa	Contrato Parcial	Mujer	Asalariado
Farmacéutica		Mujer	Voluntariado
Abogado		Varón	Voluntariado

Servicios	Beneficiarios físicos	Beneficiarios jurídicos
Servicios de orientación y asesoramiento social.	87	-
Valoraciones multidisciplinares	15	-
Terapias grupales e individuales	107	-
Asistencia a familiares	324	-
Asesoramiento y ayudas de apoyo técnicas y empleo	456	-
Voluntariado	164	2
Formación	486	2

## 12. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### Grado De Cumplimiento Del Destino De Rentas E Ingresos

El destino de rentas e ingresos a que se refiérela Ley 50/2002, de 26 de diciembre se expone en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos +)						Importe pendiente		
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020			
2016	28.309,36	-	1.579,26	29.888,62	29.888,62	100,00	29.888,62	29.888,62							-433,68
2017	34.562,46	-	25.650,73	60.213,19	60.213,19	100,00	60.213,19		59.779,51						
2018	71.966,15	-	5.036,79	77.002,94	77.002,94	100,00	77.002,94			71.966,15					
2019	-4.633,43	5.241,83	9.839,32	-35,94	-	100,00	-								-35,94
2020	61.231,56	0,00	14.136,09	75.367,65	75.367,65	100,00	75.367,65						75.367,65		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>191.436,10</b>	<b>5.241,83</b>	<b>56.242,19</b>	<b>242.472,40</b>	<b>242.472,40</b>	<b>-</b>	<b>242.472,40</b>	<b>29.888,62</b>	<b>59.779,51</b>	<b>71.966,15</b>	<b>0,00</b>	<b>75.367,65</b>	<b>-433,68</b>		

### 13. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
		304.058,93	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	<b>3.267,00</b>	<b>10.349,50</b>	<b>1.864,80</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio	3.267,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		10.349,50	1.864,80
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			1.864,80
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		10.349,50	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>319.540,23</b>	

### 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad.

### 15. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen.

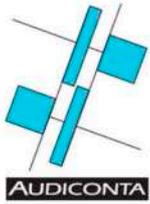


Integrados



Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u  
órgano de representación de la entidad.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María José Regueiro Hernández	Presidenta	
Maria Encarnación García	Vicepresidencia	
Lucas Botí Martín	Secretario	
Francisca Galindo Garcia	Tesorera	
Ignacio González Rodríguez	Vocal	
Ana Pilar García Madrid	Vocal	
Casta García Botella	Vocal	
Concepción Martinez Martinez	Vocal	



**AUDITORES Y  
CONTABLES, S.L.P.**

**AUDITORES Y CONTABLES, S.L.P.**  
Avenida Antonio Martínez Guirao, 14  
Edificio Magallanes, planta 8 - D  
30007 Murcia  
Tels.: 968 28 70 32/ 90 92 92 Fax 968 29 95 91  
E-mail: [audico@economistas.org](mailto:audico@economistas.org)

## **Informe de Auditoría independiente de Cuentas PYME ESFL**

A la atención de la Asamblea General de la **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS PATOLOGÍAS DE CARTAGENA Y COMARCA.**

### **Informe sobre las cuentas anuales PYME ESFL**

#### **Opinión**

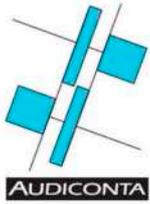
Hemos auditado las cuentas anuales PYME de **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS PATOLOGÍAS DE CARTAGENA Y COMARCA** (en adelante **LA ASOCIACIÓN**), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYME adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME*" de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría sin salvedades.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

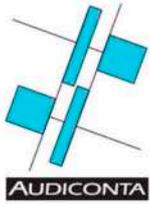
### **Aspectos más relevantes de auditoría –Subvenciones recibidas para la realización de proyectos relacionados con el objeto social -**

Tal y como se puede verificar en las notas 9 y 10 de la memoria adjunta, el 54,12% de los ingresos de la actividad propia de la Asociación están constituidos por subvenciones y donaciones recibidas para la realización de proyectos relacionados con el objeto social de la Entidad e imputadas en el ejercicio. La importancia absoluta y relativa de dichos ingresos y el hecho de que el adecuado reconocimiento de los mismos requiera de un riguroso control del grado de ejecución de la actividad subvencionada, han sido causa para que consideremos el reconocimiento de los ingresos por subvenciones como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Para responder adecuadamente al riesgo arriba descrito, se han realizado los siguientes procedimientos, entre otros:

Obtener un entendimiento de las políticas y procesos de implantación por la Asociación tanto para la identificación, estimación y registro de los ingresos por subvenciones reconocidos como para la adecuada imputación temporal de los mismos; asimismo, hemos evaluado el diseño e implementación de los controles internos relacionados con dichos procesos.

Verificar para la totalidad de las subvenciones registradas en 2020, la adecuada correlación temporal entre los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada y los ingresos por subvenciones registrados durante el ejercicio. Este análisis se ha llevado a cabo a partir de la revisión de la contabilidad y documentos extracontables de la asociación que permiten conocer el detalle de los gastos imputados a las ayudas recibidas.



**AUDITORES Y  
CONTABLES, S.L.P.**

**AUDITORES Y CONTABLES, S.L.P.**  
Avenida Antonio Martínez Guirao, 14  
Edificio Magallanes, planta 8 - D  
30007 Murcia  
Tels.: 968 28 70 32/ 90 92 92 Fax 968 29 95 91  
E-mail: [audico@economistas.org](mailto:audico@economistas.org)

La comprobación que la dirección ha llevado a cabo las actuaciones requeridas para justificar la efectiva realización de las actividades subvencionadas y los gastos incurridos, verificando, adicionalmente, que estos han sido registrados contablemente. Hemos constatado igualmente que, en los ejercicios precedentes, los reintegros por incumpliendo de las condiciones que dan derecho a la subvención no han sido relevantes.

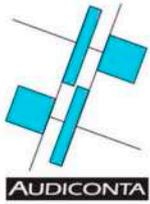
De las pruebas de auditoría realizadas descritas anteriormente, no se han detectado errores de carácter significativo, que afecten a la opinión favorable de nuestro informe de auditoría.

### **Responsabilidades de los administradores en relación con las cuentas anuales PYMES.**

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales PYMES adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de las cuentas anuales PYMES, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales PYMES.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMES.

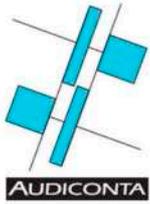


**AUDITORES Y  
CONTABLES, S.L.P.**

**AUDITORES Y CONTABLES, S.L.P.**  
Avenida Antonio Martínez Guirao, 14  
Edificio Magallanes, planta 8 - D  
30007 Murcia  
Tels.: 968 28 70 32/ 90 92 92 Fax 968 29 95 91  
E-mail: [audico@economistas.org](mailto:audico@economistas.org)

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, el principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMES representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.



**AUDITORES Y  
CONTABLES, S.L.P.**

**AUDITORES Y CONTABLES, S.L.P.**

Avenida Antonio Martínez Guirao, 14

Edificio Magallanes, planta 8 - D

30007 Murcia

Tels.: 968 28 70 32/ 90 92 92 Fax 968 29 95 91

E-mail: [audico@economistas.org](mailto:audico@economistas.org)

- Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Murcia, a 7 de junio de 2020.